

**RESOLUCIÓN N° 012
FEBRERO 10 DE 2024**

ACTA No. 764 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Por medio de la cual se convoca a la Sexagésima Sexta Asamblea General Ordinaria de delegados hábiles de la Cooperativa de Ahorro y Crédito FINANCIERA COAGROSUR, modalidad Mixta.

El Consejo de Administración de la Cooperativa de ahorro y crédito FINANCIERA COAGROSUR, en uso de sus facultades legales y estatutarias y especialmente las conferidas en los Artículos 43, 44, 45, 46 y 47 y el Art. 29 de la Ley 79/88, que prevé la celebración de la Asamblea General por el sistema de delegados, en razón al número de asociados.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Participarán en la Asamblea General Ordinaria de Delegados, los delegados hábiles elegidos en elecciones realizadas el día 18 de febrero de 2023, para el periodo 2023-2026.

ARTÍCULO SEGUNDO. Para tal efecto se consideran Delegados hábiles quienes al día **29 de febrero de 2024**, no tengan suspendidos sus derechos, tengan un mínimo de aportes de cincuenta y nueve mil pesos (**\$59.000**) para personas naturales y de ciento noventa y cinco mil pesos (**\$195.000**) para personas jurídicas, cero (0) días de morosidad en obligaciones crediticias y cumplimiento de los compromisos directos adquiridos. Los reclamos por inhabilidad y solicitudes de habilidad, si existiesen, deberán presentarse, ante la Junta de Vigilancia antes de **11 de marzo de 2024**.

ARTÍCULO TERCERO. Entregar copia de la convocatoria a los delegados, en medio físico o electrónico, a más tardar el día 15 de febrero del 2024 y fijar las listas de delegados hábiles a partir del día 05 de marzo de 2024, en las oficinas de la cooperativa Financiera Coagrosur donde residen delegados y/o canales de comunicación institucionales.

ARTÍCULO CUARTO. La inasistencia a la Sexagésima Sexta Asamblea General Ordinaria de Delegados de la cooperativa Financiera Coagrosur podrá dar lugar a una sanción, según Artículo N° 20, inciso c de los Estatutos *“La inasistencia como delegado sin causa justificada a la Asamblea Ordinaria o Extraordinaria. La sanción será equivalente a cinco (05) días de salario mínimo mensual legal vigente”*, que para el año 2024 corresponde a doscientos dieciséis mil seiscientos sesenta y seis pesos (\$216.666).

ARTÍCULO QUINTO: Convocar a los delegados hábiles de la cooperativa Financiera Coagrosur que fueron elegidos el día 18 de febrero de 2023, a la Sexagésima Sexta Asamblea General Ordinaria de Delegados a celebrarse el día **23 de marzo de 2024**, en la Sede Social de la Cooperativa en Santa Rosa del Sur, o en la plataforma autorizada por la cooperativa para aquellos delegados que por fuerza mayor no puedan asistir de manera presencial.

Parágrafo: En el proceso de votación, para la elección de órganos de administración y vigilancia, será la Asamblea quien autorice participar a los Delegados que se encuentren de manera virtual, para poder ejercer su derecho al voto, mediante la plataforma o mediante voto verbal.



La Asamblea se realizará el 23 de marzo de 2024, a partir de las 8:00 a.m., y se desarrollará con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

I. ACTOS PROTOCOLARIOS.

Oración.

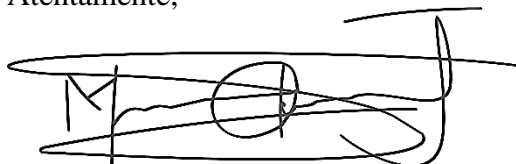
1. Verificación del quórum.
2. Instalación de la Asamblea.
3. Himnos.
4. Elección de dignatarios de la Asamblea.

II. SESIÓN PLENARIA

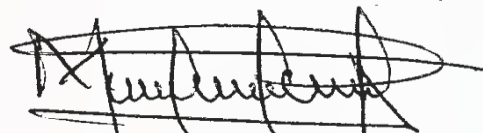
1. Aprobación del orden del día
2. Aprobación del Reglamento de la Asamblea.
3. Nombramiento de las comisiones.
4. Lectura de la comisión verificadora del Acta anterior (Acta N°65)
5. Informes:
 - a. De gestión (Gerencia y Consejo de Administración)
 - b. De la Junta de Vigilancia
6. Presentación de estados financieros
 - a. Estado de situación financiera.
 - b. Estado de resultado integral
 - c. Estado de cambio del patrimonio
 - d. Estado de flujo de efectivo
7. Informe y dictamen del Revisor Fiscal.
8. Aprobación de estados financieros.
9. Presentación del proyecto de distribución de excedentes.
10. Elección de Revisor Fiscal Periodo 2024-2026.
11. Reforma Estatutaria
12. Autorizaciones especiales y compromiso de la Asamblea.
13. Elecciones:
 - a. Elección de dignatarios faltantes del Consejo de Administración.
 - b. Elección de dignatarios faltantes de la Junta de Vigilancia.
14. Propositiones y acuerdos.
15. Aprobación del Acta de la Asamblea de Delegados N° 66
16. Clausura.

Dado en Santa Rosa del Sur -Bolívar, a los diez (10) días del mes de febrero 2024.

Atentamente,



MARIO ALFONSO JAIMES MAYORGA
Presidente Consejo Administración



MARIA ISABEL PRADA RIVERA
Secretaria Consejo de Administración

